



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de

2023

Sesión Ordinaria

FECHA: 05 de diciembre de 2023.			Hora Inicio: 08:03 a.m.			Hora Terminación: 10:39 a.m.								SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/98179428284																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO														REUNIONES AÑO 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nombre	Q	Cargo	Ene 17	Feb 16	Mar 14	Abr 23	May 11	Jun 16	Jul 13	Ago 20	Sep 11	Oct 11	Nov 15	Dic 22	Ene 19	Feb 25	Mar 12	Abr 30	May 14	Jun 17	Jul 21	Dic 05																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024			

Sesión Ordinaria

Asesor de la Rectoría.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Fredy Torres.	Líder del programa ECBTI.
Doctora Diana Herrera.	Líder del programa ECBTI.
Doctora Yury Lilian González.	Líder del programa ECISA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 016 del 14 de noviembre de 2023, Acta 017 del 17 de noviembre de 2023 y Acta 018 del 21 de noviembre de 2023
4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los lineamientos curriculares para programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y se dictan otras disposiciones (VIACI) (Duración de exposición 20 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Maestría en Bioética, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA) (Duración de exposición 20 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Ingeniería en Energías, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP) (Duración de exposición 20 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 016 del 14 de noviembre de 2023.
2. Acta 017 del 17 de noviembre de 2023.
3. Acta 018 del 21 de noviembre de 2023.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
5. Lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la UNAD.
6. Documento Maestro – Condiciones de calidad del programa Maestría en Bioética.
7. Documento – respuesta a observaciones efectuadas en el CA al documento maestro.
8. Certificación Consejo de Escuela ECISA y ECSAH.
9. AVAL – Ajustes realizados al programa - VIACI y VISAE.
10. Certificación – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
11. Documento Maestro – Condiciones de calidad del programa Ingeniería en Energías.
12. Certificación Consejo de Escuela ECBTI.
13. Certificación – jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
14. AVAL – Ajustes realizados al programa - VIACI y VISAE.

Próxima sesión ordinaria: 16 de enero de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: - Acta 016 del 14 de noviembre de 2023; - Acta 017 del 17 de noviembre de 2023, - Acta 018 del 21 de noviembre de 2023.	Secretaria General	05/12/2023
2.	Se avaló la presentación del programa de Ingeniería en Energías, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaria General	05/12/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo 038 por el cual se reglamentan los lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaria General	05/12/2023
4.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Bioética, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaria General	05/12/2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<u>Verificación del Quórum</u> La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, respecto del cual el Decano de la ECBTI solicita respetuosamente a los consejeros permitirle realizar la presentación del programa de Ingeniería en Energías en el punto 4 del orden del día, toda vez que debe retirarse antes de que finalice la sesión por motivo de la instalación que debe realizar de un evento de innovación y emprendimiento.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023**

Sesión Ordinaria

	Por su parte, la Decana de la ECISA solicita le sea concedido un espacio en el último punto del orden del día, con la finalidad de compartir una información valiosa acerca de un reconocimiento recibido en su Escuela. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado de forma unánime.	
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta 016 del 14 de noviembre de 2023, Acta 017 del 17 de noviembre de 2023 y 018 del 21 de noviembre de 2023</u> Acta 016 del 14 de noviembre de 2023 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. Se interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. Acta 017 del 17 de noviembre de 2023 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. Se interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. Acta 018 del 21 de noviembre de 2023 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. Se interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobadas</u>
4.	<u>Presentación para aval del programa de Ingeniería en Energías, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.	<u>Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

	El Decano de la ECBTI saluda cordialmente a los honorables consejeros y comenta que el presente programa, es el último que se tenía pendiente dentro del compromiso enmarcado en el Plan de Desarrollo 2019 - 2023. Revela que se trata de una construcción de 3 cadenas de formación, tales como ciencias básicas y electrónica, comunicaciones y redes e industrial. A continuación, concede el uso de la palabra al ingeniero Fredy Torres, para que proceda a efectuar la exposición. Presentación: 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Desarrollo de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el Sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la Decana de la ECEDU felicita al equipo de trabajo por la gran propuesta, e inmediatamente hace un reconocimiento a un programa que, sin lugar a dudas, expresa en gran medida una de las responsabilidades sustantivas de la Institución y es la relativa a la innovación. En ese sentido, se evidencia una clara e importante fortaleza de proyección hacia el nivel de maestría, en donde se abren posibilidades para desarrollar varias maestrías focalizadas en las líneas planteadas, lo que permite atender tendencias globales e intencionalidades en el país, en términos de desarrollo desde diferentes posturas. Desde el punto de vista de la pertinencia, denota que indudablemente el Programa está muy bien sustentado y argumentado. En esa línea, refiere que el valor y la riqueza que posee el programa genera altas expectativas en los aspirantes, por cuanto pretende suplir las necesidades de los territorios, abriendo el espectro de las energías y su importancia. Luego, de manera respetuosa, sugiere mejorar en el discurso lo relativo al impacto que el Programa puede tener en territorio, sobre todo en sectores alejados. Esto, en la exposición que se surtirá ante el Consejo Superior y posteriormente ante los pares académicos. Después, la Decana de la ECACEN se une a las palabras de felicitación recién expresadas, y señala que efectivamente la maestría es altamente pertinente y denota una importante especificidad, razón por la cual generará un gran impacto en el país. En términos de sugerencia de mejora para el equipo, refiere que, teniendo en cuenta que la Universidad suscribió convenio con las Naciones Unidas en lo relativo a los ODS, y este programa apoya e impulsa	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023**

Sesión Ordinaria

	el ODS número 7, valdría la pena incorporarlo y mencionarlo tanto en el discurso, como en documento maestro. Posteriormente, la Decana de la ECISA aplaude el gran ejercicio de presentación de las condiciones de calidad del programa, resaltando que, además, se consolida como un programa supremamente necesario en el mundo, y destacando que Colombia y la UNAD pueden ayudar a cerrar la brecha de las necesidades emergentes en las regiones. En cuanto a la ruta del componente practico simulado, sugiere hacerla más clara en el discurso, habida cuenta de la necesidad de demostrar que aquella marca la pauta para el otorgamiento de las micro certificaciones. Luego, en concordancia con lo expresado por la Decana de la ECACEN en torno a los lineamientos de la ONU, sugiere además que se agreguen las expresiones “fiable y moderna” en el discurso, por cuanto es ese el llamado. Acto seguido, el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que, en la misma línea de lo ya expresado, felicita a la Escuela por la excelente propuesta, y además por la rigurosa estructuración del documento maestro y de la exposición que se acaba de efectuar. A continuación, sugiere que, como se trata de un programa de grado, el concepto de formación en componente práctico sea argumentado con mayor ímpetu, sobre todo con ocasión de la visita de pares académicos. Así las cosas, al tratarse de un programa de metodología virtual, lo que tiene que ver con laboratorios <i>in situ</i> está dentro del 20% de los créditos académicos de todo el Programa y, en ese sentido, hay un porcentaje de créditos al tenor e igualmente un componente práctico simulado. Es decir que, la sumatoria de los componentes prácticos da una mayor fuerza para justificar un programa de base. En seguida, el señor Vicerrector de Innovación y Emprendimiento relata que en los últimos años el mundo ha entrado en procesos de transformación muy fuertes respecto de ese tipo de energías, por lo que considera importante que dentro de ese proceso se tenga un espacio de prospectiva, para identificar hacia dónde avanza el mundo con esas energías, qué se quiere desarrollar, y qué tecnologías se van a empezar a aplicar a futuro. Lo anterior, para que los estudiantes de tan importante programa aprendan a tener una visión clara, y puesto que parte de la innovación de este, va enfocada a ello. Frente a laboratorios, señala que son componentes fundamentales frente a los pares, por lo cual resulta pertinente mencionar la capacidad que van a adquirir los estudiantes de programar ese tipo de energías, enfocadas al desarrollo social. Por su parte, el Representante de los Docentes anota que se evidencia el compromiso de la ECBTI en la construcción de programas pertinentes y comprometidos con la sostenibilidad. Observa una propuesta innovadora, orientada al aprovechamiento de recursos y procesos para la gestión e implementación de energías renovables con enfoque sostenible. Resalta la formación fuerte con respecto al segundo idioma, y además que es programa único en modalidad virtual, que será impartido en el país y también a nivel internacional.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023**

Sesión Ordinaria

	Frente al desarrollo del componente, sugiere considerar también algunos softwares con los que cuenta la Universidad y que podrían funcionar. Finalmente, como sugerencia de mejora de forma, indica que en la página 73 del documento maestro se resaltan dimensiones del modelo pedagógico en versión 2014, por lo cual es pertinente incluir una actualización en términos de las dimensiones surtidas en el Encuentro de Líderes desarrollado en el municipio de Paipa, Boyacá, relativas a internacionalización e innovación. Ulteriormente, el Decano de la ECAPMA expresa su felicitación al equipo de trabajo por la gran presentación y propuesta. Sugiere al Decano resaltar en el discurso el trabajo articulado que se ha venido desarrollando con el Ministerio de Minas y Energías, teniendo en cuenta la invitación que se extendió a la Red Nacional de Conocimiento Minero-energético por parte del Ministerio. La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa solicita el uso de la palabra y procede a efectuar de manera respetuosa ciertas recomendaciones de mejora. Refiere que, en el documento maestro, cuando se hace referencia a los diferenciales, se hace de manera repetitiva, por lo cual sugiere estructurarlo de mejor forma. Así mismo, en cuanto a los aspectos curriculares, denota que debe revisarse la caratula y efectuar algunos ajustes de redacción. Por último, sugiere dar potencia al componente práctico y resaltarlo desde el inicio de la presentación en aras de sincronizar la información contenida de manera espléndida en el documento maestro. Por lo demás, se une al reconocimiento expresado a la pertinente propuesta. Finalmente, la Decana de la ECJP destaca la gran propuesta y novedosa iniciativa, respecto de la cual recomienda únicamente hacer énfasis en la impronta, resaltando lo más novedoso y los rasgos distintivos. Una vez finalizada la ronda de comentarios, observaciones y sugerencias, la señora Presidente refiere que, sin lugar a duda, el señor Rector hubiese estado muy complacido de presenciar la presentación de tan importante programa, con el que se cerraran brechas de manera efectiva. Considera que el equipo de trabajo realizó una presentación majestuosa, clara, profunda, con una optimización de tiempo a resaltar. Así mismo, hace un reconocimiento al documento maestro, toda vez que se evidenciar que fueron hilvanados todos los valores agregados de la Universidad en términos del OIR, del SISSU, de los Centros de Emprendimiento, de la fundamentación de líneas, entre otros. Comenta que si bien en Colombia hay universidades públicas y privadas que ofertan el mencionado programa en modalidad presencial, resulta fundamental hacer más visible la marca UNAD, y no solo en términos de virtualidad, sino de qué lo hace curricularmente diferente a los demás.	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

	Frente al componente práctico, solicita mencionar holísticamente su riqueza. Para ello, en el discurso, se debe destinar un tiempo para hablar acerca de eso, y mencionar cuáles son las competencias y demás aspectos que se traducen en su valor agregado. Finalmente, en cuanto a los cursos en otro idioma, pregunta en qué parte de la ruta están ubicados. Ello, por cuanto es pertinente que el estudiante cuente con uno o dos periodos de aproximación y competencias en el idioma. El Decano de la ECBTI agradece a los honorables consejeros por tan valiosos aportes y comentarios, y también agradece por el apoyo recibido dentro del proceso a la VIACI, a la VISAE y al SIGI. Refiere que, efectivamente se quería hacer una propuesta disruptiva e innovadora, aprovechando las capacidades y potencialidades que ya se tienen. Denota que, si bien es cierto que muchos elementos que constan en el documento maestro no se vieron en la presentación, esto se debe al corto tiempo de exposición concedido, pero que se harán los ajustes de rigor para mencionar ante las siguientes instancias la información de manera clara y completa. Frente a la inquietud de la señora Presidente, indica que, efectivamente los cursos en otro idioma se encuentran en la segunda parte del plan de estudios, después del proceso de formación con INVIL. Ello permitirá consolidar competencias desde abordaje de cursos y de materiales, proyectos y herramientas que se deben abordar en segundo idioma. En torno a los procesos de prospectiva mencionados por el señor Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, comenta que está contemplado dentro del trabajo que se desarrolla en dos responsabilidades: investigación e innovación. Ahonda en que se trata de único programa en la escuela que arranca con 35 productos de investigación sin haber sido implementado. Así las cosas, se trata de un trabajo que se ha hecho desde que se pensó en construir el mencionado campo, en el marco de 3 cadenas de formación: ciencias básicas, electrónica, telecomunicaciones, y cadena industrial. Finalmente, menciona que serán acogidas por completo las observaciones realizadas en procura de fortalecer apartes de la presentación y del documento maestro. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es avalado de forma unánime, para su presentación ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación.	
5.	<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los lineamientos curriculares para programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y se dictan otras disposiciones (VIACI)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación procede a realizar un breve contexto, relatando que los lineamientos que a continuación se van a presentar, han transitado en tres ocasiones por Sala de Dirección, y ante el presente Consejo Académico en algunas ocasiones también, obteniendo en cada paso contribuciones significativas y estructurales por parte del señor Rector. Es así como, en el presente día se trae un proyecto de acuerdo eminentemente flexible para las escuelas, para que, desde sus objetos de estudios, puedan fluir de manera significativa gracias a la propuesta de unidades de medida diferenciales y únicas en el país.

Agradece al señor Rector por sus orientaciones y por retarlos siempre a salirse de lo convencional.

Comenta que la exposición se realizará de manera conjunta con el Líder Nacional de Investigación.

Presentación:

1. Insumos referenciales
2. Documento fundante
3. Lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de los programas de doctorado en la UNAD.
 - Generalidades de los doctorados
 - Criterios de diseño y gestión curricular metasistémica
 - Metacurrículo en el diseño de doctorados
 - Unidades de Gestión del Conocimiento
 - Diagnóstico contextual para la creación de doctorados
 - Aspectos curriculares
 - Investigación e innovación
 - Estudiantes
4. Proyecto de acuerdo.

Una vez finalizada la exposición y correspondiente lectura del proyecto de acuerdo, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias respecto de cada uno de los capítulos que lo componen.

CAPITULO 1. Generalidades de los doctorados en la UNAD

Una vez efectuada la lectura de los artículos que componen el capítulo primero, la señora Presidente pregunta a los consejeros académicos si tienen algún comentario u observación al tenor.

La Decana de la ECEDU recalca el excelente planteamiento en las definiciones otorgadas, y pregunta si en lugar de hablar de énfasis, se puede hacer relación a impronta en el artículo 2.

El Líder Nacional de Investigación explica que el señor Rector fue enfático en que la definición se enmarque en el énfasis del doctor Unadista, por cuanto se pretende plasmar de manera más concreta.

El texto queda así:

**"CAPÍTULO I
Generalidades de los doctorados en la UNAD**

ARTÍCULO 1. Definición del programa de doctorado en la UNAD. Programa posgradual enfocado en la investigación de frontera e innovación de alto nivel que consolida la formación de líderes

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

transformadores y fomenta la gestión del conocimiento de vanguardia para solucionar problemáticas críticas y el aprovechamiento de oportunidades de generación y aplicación de nuevos conocimientos en diversos ámbitos disciplinares, multi-, inter- y transdisciplinar.

ARTÍCULO 2. Énfasis del doctor Unadista. *Líder en gestión del conocimiento que contribuye a la resolución de problemáticas y oportunidades comunes, emergentes y crónicas de forma autónoma, novedosa e inédita, a través del trabajo reticular, la lectura interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar de contextos locales y tendencias de conocimiento, y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.*

ARTÍCULO 3. Rutas formativas doctorales. *El proceso de formación doctoral Unadista se efectuará para todas las áreas de conocimiento en sentido profundo y amplio, que busca fomentar capacidades de investigación e innovación dando significado y rigurosidad creativa, autónoma, original e inédita para resolver problemas de carácter científico y aprovechar oportunidades con enfoque científico y la garantía axiológica de sus aplicaciones”.*

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el capítulo 1 y se aprueba de forma unánime.

CAPITULO 2. Criterios de diseño y gestión curricular metasistémica en los doctorados de la UNAD

Una vez efectuada la lectura de los artículos que componen el capítulo segundo, la señora Presidente pregunta a los consejeros académicos si tienen algún comentario u observación al tenor, pero no surge ninguno.

El texto queda así:

"CAPÍTULO II

Criterios de diseño y gestión curricular metasistémica en los doctorados de la UNAD

ARTÍCULO 4. Flexibilidad. *Los doctorados Unadistas visibilizarán la flexibilidad, en especial por:*

- Diversidad de rutas formativas fundamentadas en la investigación e innovación rigurosas que permitan a cada programa doctoral adaptarse a las dinámicas de transformación disruptiva del conocimiento en diferentes contextos multi-, inter- y transdisciplinar.*
- Reticularidad en la gestión del conocimiento para que a través de la inteligencia colaborativa se dinamicen relaciones que potencien la novedad científica y la innovación.*
- Generación y captación de valor agregado a partir de la interacción con el metasistema y las redes de gestión de sus dispositivos organizacionales de cara a su responsabilidad social educativa.*

ARTÍCULO 5. Pertinencia. *Integración de nuevos modos de gestión de conocimiento desde la lectura contextual transfronteriza, mediante la interacción entre actores y rutas de formación para afrontar desafíos globales y dar solución a problemáticas crónicas y emergentes, con una visión glocal de la realidad multi, inter y transdisciplinar, transformando territorios.*

ARTÍCULO 6. Calidad formativa. *Integración estratégica de talento humano, capacidades institucionales, redes académicas, investigativas y de innovación de manera inteligente y productiva para la generación, transferencia, transformación y apropiación de conocimientos en las diferentes rutas formativas doctorales”.*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el capítulo 2 y se aprueba de forma unánime.

CAPITULO 3. El Metacurrículo y las Unidades de Gestión de Conocimiento

Una vez efectuada la lectura de los artículos que componen el capítulo tercero, la señora Presidente pregunta a los consejeros académicos si tienen algún comentario u observación al tenor, pero no surge ninguno.

El texto queda así:

**"CAPÍTULO III
El Metacurrículo y las Unidades de Gestión de Conocimiento**

ARTÍCULO 7. Metacurrículo. Es el sentido del diseño y la gestión curricular que afianza rigurosamente la consolidación de innovadores enfoques y maneras de fomentar la generación y transferencia de conocimiento, que se materializa en el núcleo problémico transformador, para la resolución de problemas comunes y emergentes en y del contexto, propiciando el liderazgo transformador unadista como agente de impacto en el desarrollo económico, social y humano de las comunidades.

Parágrafo único. Núcleo problémico transformador. Integración y convergencia de problemas comunes, crónicos, emergentes y evidenciables, orientados a promover soluciones originales e inéditas a través de la articulación sistémica de la investigación y la innovación.

ARTÍCULO 8. Unidad de Gestión de Conocimiento - UGC. Es la unidad de medida equivalente en horas a un crédito académico que da cuenta de la gestión para la transferencia y la transformación de conocimiento en las rutas de formación de los doctorados. Esta Unidad de gestión de conocimiento evidencia la dedicación del estudiante de doctorado en su paso por las rutas de formación, en función de: la Formación Avanzada - FA, la Gestión Investigativa - GI y la gestión de la Innovación - GIn. Definidas de la siguiente manera:
 $UGC = UFA + UGI + UGIn \sim 1$ crédito académico

Parágrafo 1. Unidad de Formación Avanzada – UFA. Es la unidad de medida equivalente en horas de dedicación a la formación avanzada, que comprende marcos teóricos de referencia, teorías emergentes, métodos de última generación y de vanguardia, para la generación de conocimiento y la ampliación de las fronteras conceptuales. Los UGC del programa de doctorado deben constituir un máximo el 20% en UFA.
 $UFA \leq 20\% (UGC)$

Parágrafo 2. Unidad de Gestión Investigativa – UGI. Es la unidad de medida equivalente en horas de dedicación a la gestión y el desarrollo de la investigación autónoma o de la creación artística y cultural, que genera nuevo conocimiento y que comprende la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de investigación de alto nivel, la gestión de redes de investigación y productos de ciencia, tecnología e innovación para la transferencia de conocimiento y la transferencia tecnológica.

Parágrafo 3. Unidad de Gestión Innovación – UGIn. Es la unidad de medida equivalente en horas de dedicación a la gestión de la innovación, de la tecnología o el emprendimiento que comprende la gestión de proyectos que fomentan el pensamiento creativo, el uso intensivo de tecnologías emergentes y de ruptura, el liderazgo y los resultados y productos de alto impacto para la transferencia tecnológica y la transformación del conocimiento.

Parágrafo 4. Composición de UGI + UGIn. Los UGC del programa de doctorado deben constituir un mínimo del 80% de la sumatoria de UGI y UGIn.
 $(UGI + UGIn) \geq 80\% (UGC)$.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el capítulo 3 y se aprueba de forma unánime.

CAPITULO 4. Disposiciones finales

Una vez efectuada la lectura de los artículos que componen el capítulo cuarto, la señora Presidente pregunta a los consejeros académicos si tienen algún comentario u observación al tenor, pero no surge ninguno.

El texto queda así:

**"CAPÍTULO IV
Disposiciones finales**

ARTÍCULO 9. Aprobar y adoptar el documento Lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la UNAD, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Parágrafo único. Los "Lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la UNAD" serán competencia para desarrollo, socialización, evolución y constante actualización de la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI y su aplicación corresponderá a todas las unidades adscritas al Sistema de Operación Dual.

ARTÍCULO 10. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición".

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el capítulo 4 y se aprueba de forma unánime.

Así las cosas, el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita el uso de la palabra para exaltar el trabajo realizado, toda vez que, enfrentarse a ese tipo de desarrollos académicos, no es nada sencillo. Si bien los lineamientos surtieron múltiples revisiones e instancias, ello condujo a presentar ante este Consejo Académico una propuesta disruptiva que contiene, en esencia, lo que es un doctorado.

Destaca que las unidades de gestión son el fuerte de entornos en donde la mente lleva a la praxis de lo que es un doctorado, más allá de los seminarios largos y extendidos. Memora su experiencia con la creación de unidades formativas tales como el SUA, para animar a los consejeros a no tener miedo a ejecutarlas, puesto que la guía principal son los fundamentos generales del MEN, pero construidos también gracias a propuestas retadoras que permitirán a las escuelas moverse en un rango más amplio.

Por último, hace una recomendación relativa a versionar los lineamientos, es decir, que este documento sea la versión 1.0, puesto que seguirán avanzando y se irán requiriendo ajustes, gracias a la potestad que el Consejo Académico concede para realizar mejoras dentro de los lineamientos generales.

A su turno, el Decano de la ECBTI felicita a la VIACI y a su equipo, toda vez que, después de múltiples intentos, han generado una excelente propuesta, en donde se evidencia un escenario de potencialidad para que las escuelas hagan realidad lo que han soñado frente a programas doctorales. Agrega que se observa disruptividad en los lineamientos y en el marco normativo que se verá reflejada en propuestas de las escuelas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023

Sesión Ordinaria

	En ese sentido, los honorables consejeros académicos manifiestan su inmensa alegría y complacencia con los lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la UNAD que se acaban de aprobar, puesto que se encuentran en total coherencia con lo que será la Institución en el mediano y largo plazo; esto es, la única Universidad que le apuesta a contar no solo con lineamientos doctorales con énfasis investigativo en áreas del conocimiento conocidas, sino que también lo hace en el ámbito de la innovación y otros escenarios de co-construcción en el rol que tenga en su campo de acción. Mencionan, además, que la sana crítica y las horas de discusión, ayudaron a hilvanar y a darle un sentido holístico a los lineamientos, resultando en este importante acuerdo que permitirá que los doctores integrales de la UNAD usen sus conocimientos en pro del desarrollo del país. Adicionalmente, refieren que, con la aprobación del acuerdo, surgen responsabilidades altas en términos de lo que se va a proponer, así como múltiples retos para los equipos de trabajo, los cuales se asumirán con gran compromiso. La señora Presidente agradece a los consejeros académicos por los comentarios positivos y por sus palabras de aliento durante todo el proceso de creación de los lineamientos. Así mismo, agradece al doctor Rafael Rentería y al equipo de la red de gestión curricular por sus grandes aportes y compromiso. La Líder curricular, docente Nérida Cárdenas, procede también a agradecer a la VIACI por la confianza en el acompañamiento dentro del proceso. Memora que, se trató de un trabajo arduo, respecto del cual hubo altibajos, pero también del que se llevan grandes conocimientos y experiencias. Por último, manifiesta estar de acuerdo en versionar el documento, por cuanto efectivamente será susceptible de múltiples mejoras y avances significativos.	
6.	<u>Presentación para aval del programa de Maestría en Bioética, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECISA agradece a los honorables consejeros por el espacio para presentar los ajustes que fueron solicitados al programa en la pasada sesión. Refiere que los mismos fueron previamente revisados con los consejeros que los efectuaron. Luego, concede el uso de la palabra a la docente Yury Lilian González, para que de inicio a la exposición. Presentación: 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Desarrollo de las actividades académicas 5. Investigación 6. Sector externo	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023**

Sesión Ordinaria

	7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura 10. Viabilidad financiera Una vez finalizada la exposición, la Decana de la ECISA agrega que, como se pudo observar, se realizó un trabajo fuerte en la redefinición de los núcleos problemáticos y de la línea de profundización. Para ello, se contó con el apoyo de los consejeros, especialmente de la Decana de la ECEDU en lo relativo a la visión holística de la maestría, para no enfocarla en temas netamente de salud o sociales, sino desde una mirada integral. De igual forma, relata que se incorporaron nuevos escenarios de trabajo de investigación con los semilleros, gracias a la ayuda del Líder Nacional de Investigación. En el mismo sentido, la Decana de la ECSAH comenta que, en efecto, se realizaron todos los ajustes sugeridos dentro de un trabajo potente y articulado con otros programas de posgrado contundentes, tales como la Maestría en Filosofía de la Tecnología, y también una alineación desde lo microcurricular con la UNAD 5.0 y los ODS. Se potenció desde aportes de los consejeros. Acto seguido, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. El señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas felicita a los equipos de trabajo de las escuelas por las apuestas inter y multidisciplinarias. Se observa que efectivamente fueron acogidas las recomendaciones, y prueba de ello, es que se cuenta con documentos estructurados. Luego, tanto la Decana de la ECACEN, como la Decana de la ECEDU, se unen a los comentarios de felicitación recién expresados. Expresan que, si bien las apuestas interdisciplinarias requieren de mucho esfuerzo, concentración y dedicación, redundan en la concertación y en diálogos interesantes que permiten evidenciar procesos dialógicos y una armonía entre las escuelas para lograr los propósitos misionales e institucionales. Por su parte, la Decana de la ECJP felicita a las escuelas por la propuesta innovadora y pertinente, y efectúa dos recomendaciones. La primera, enfocada a ser más estratégicos en cuanto a los resultados e impactos recogidos en el estudio de mercado y; la segunda, en cuanto a articularse con programas de maestría de su escuela, que considera serán de gran valía para continuar fortaleciendo la cadena formativa. Finalmente, el Líder Nacional de Investigación manifiesta que se evidencia mucha coherencia con lo que es el Modelo Pedagógico de la UNAD 5.0, toda vez que se fortaleció mucho más desde la última sesión y se articuló la innovación de mejor manera. Así mismo, denota que se agregaron dispositivos de innovación que permiten dinamizar mejor la maestría. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de manera unánime, para su presentación ante el Consejo Superior para aprobación.	
7.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> La Secretaria General memora que, en virtud de la solicitud efectuada por la Decana de la ECISA al inicio de la presente sesión, se le concederá un espacio para compartir una información con los honorables consejeros académicos.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 019 del 05 de Diciembre de
2023**

Sesión Ordinaria

	Al tenor, la Decana de la ECISA comparte el reconocimiento que se realizó a la Escuela de Ciencias de la Salud y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el marco del lanzamiento de la Maestría en Telesalud a nivel nacional e internacional, en el evento GINS 2023. Se obtuvo reconocimiento igualmente por parte del Colegio Médico Colombiano, por cuanto la UNAD es una de las principales universidades que le apuesta a la salud digital en términos de innovación y transformación. Siendo las 10:39 a.m., se finaliza la sesión.	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de enero de 2024					